LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes.**

- **PAC N° 360.054**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 439/2019** de fecha 23 de abril de 2019, por un monto que asciende a la suma de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 24/2019**, realizada en fecha 22 de mayo de 2019, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA D.U.O.C. Nº 24/2019
APERTURA DE SOBRES
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2019
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL"
ID Nº 360.054

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:30 horas** del día **[22-mayo-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile Nº 719 c/ Haedo, 3º Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso Nº 07/2019 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual". ID Nº 360.054**, los siguientes funcionarios: **Lic. Enrique Vera**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de U.O.C. y el **Sr. Jorge Benítez**, funcionario de la Dirección de U.O.C-

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

En representación de la firma oferente se encuentra: ----------

Nº	RAZÓN SOCIAL	Nombre	C.I.Nº
1	INTER EXPRESS S.A.	Christian Aníbal Dominguez	3.233.828.-

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP**

En virtud a lo establecido en el PBC, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

1. **INTER EXPRESS S.A.**

2. **OFERTAS TARDIAS**

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, no se presentaron ofertas tardías.

3. **MONTO DE LA OFERTA**

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total
1	INTER EXPRESS S.A.	80007371-1	4% (cuatro por ciento)

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

- 1 -

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Nº	Oferente	Formularia de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	INTER EXPRESS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

A) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**INTER EXPRESS S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Presenta**
B) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**No aplica**
C) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta SIPE
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta SIPE
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Presenta SIPE
5) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
6) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Presenta
D) OFERENTES EN CONSORCIO.	**No aplica**
E) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	
1) Balance General de los tres últimos años.	Presenta 2015, 2016 y 2017
2) Copia simple del Certificación de IATA:	Presenta
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR.	Presenta
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Presenta
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	No presenta
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Presenta
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Presenta

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares)	Presenta
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	
1) Declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A1 CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI – FORMULARIOS.	Presenta
2) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	Presenta
3) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	No presenta

Observaciones SIPE:

- La firma Inter Express presenta la Constancia del SIPE N° 1547366 sin fecha.

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizaron observaciones.

Observaciones realizadas por la convocante:

No se realizaron observaciones.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:50 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Enrique Vera
Director de la Unidad
Operativa de Contratación

Mirtha Galeano Mora
Funcionaria
Dirección de UOC

Jorge Báez
Funcionario
Dirección de UOC

CONSTANCIA DOCUMENTOS
INTER EXPRESS SA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Contrataciones

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

[2]

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018, del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a la oferta presentada, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el **punto 1** de la Sección II del PBC:

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*
  - *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá ofertar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no será descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.*
  - *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*
  - *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
  - *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

N°	*Oferente / RUC*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*INTER EXPRESS S.A.*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Observaciones:

– Se constata que la firma **INTER EXPRESS S.A., "CUMPLE"** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- *Posteriormente, las ofertas que han superado el análisis del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, serán calificadas respecto del cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación y según el mecanismo de puntuación que se describe a continuación.*
- *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*
- *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.*
- *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".*

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	*INTER EXPRESS S.A.*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
DOCUMENTOS LEGALES ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***	
*1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple*
*3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
*4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	*Cumple*
5) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
6) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	*Cumple*
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	
1) Balance General de los tres últimos años.	*Cumple*

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Mario Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

2) Copia simple del Certificación de IATA;	*Cumple*
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	*Cumple*
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	*Cumple*
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	*No presenta*
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	*Cumple*
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	*Cumple*
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares)	*Cumple*
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	*Cumple*
2) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	*Presenta*
3) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	*Cumple*

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que se ha remitido la **Nota DUOC N° 248/2019** de fecha 22 de mayo de 2019, a la firma **INTER EXPRESS S.A.** solicitándole ciertas documentaciones de carácter formal que componen su oferta, en el plazo de 24 hs. de haber recepcionado dicha nota. Al respecto, la firma mencionada remite lo solicitado en tiempo y forma.

Verificadas las documentaciones de carácter formal presentadas por la firma **INTER EXPRESS S.A.**, se constata que la misma **"CUMPLE"**, con este requisito.

2.2 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa **INTER EXPRESS S.A.**, cuyo porcentaje se detalla a continuación:

Ítem	*Cobertura requerida*	*Porcentaje de Recargo Cotizado sobre el Precio Total del Boleto*
1	*Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.*	*4%*

El detalle de la oferta, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 253/19 de fecha 23 de mayo de 2019, remitió la oferta presentada en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Administración de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorando DCyPB N° 199 de fecha 05 de junio de 2019, del** departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, se remite el Informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medel Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Groce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Control y Provisión de Bienes

DCyPB Nº: 199/19

MEMORANDO

A: C.P. Fredys Aguero M., Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Técnico LCO N° 07/2019 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos - Ad Referéndum" ID: 360.054.-

FECHA: 05/06/2019

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC N° 253/2019 - en marco del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos - Ad Referéndum" ID: 360.054, el cual solicita informe técnico de la Oferta, conforme al siguiente dato:

- Remitido por la Dirección de la UOC, la oferta de 1 (una) empresa: INTEREXPRESS S.A.

Atendiendo a las necesidades de la Institución y considerando las instrucciones recibidas, se procederá a realizar un análisis de necesidades urgentes para cubrir las necesidades prioritarias, razón por la cual se realizaran reprogramaciones presupuestarias, las cual afectarían al saldo disponible para la presente licitación.

En tal sentido, se sugiere cancelar el llamado y solicitar una nueva convocatoria con los saldos ya actualizados de la disponibilidad real para el presente Ejercicio Fiscal, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 1984
Fecha: 05/06/19
Hora: 13:38
Firma:

Atento a lo expuesto en el informe técnico precedente, y considerando lo establecido en el **Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** de la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…"*, este Comité recomienda la Cancelación del llamado de referencia.

3. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, y considerando los motivos presupuestarios expuestos por la Dirección de Administración, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

RECOMENDAR LA CANCELACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual" ID Nº 360.054, conforme a lo establecidos en el **Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** de la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…"* y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Director General de Administración y Finanzas

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General de Asesoría Jurídica

Secretario General

Abog. Oscar D. Troce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

ANEXO 1
COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"

Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	INTER EXPRESS S.A.
			Porcentaje de Recargo Cotizado sobre el Precio Total del Boleto
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	4%

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Contrataciones

Mecías Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior